

123

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Veintidós (22) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO POPULAR S.A. contra LADY
DAYANA CAICEDO CASTRO
Rad: 73001-41-89-003-2019-00433-01.

De conformidad con el memorial que antecede y
recibido por correo electrónico en este Juzgado, el Despacho dispone:

Aceptar la renuncia al poder presentada por el Dr.
ANTONIO NUÑEZ ORTIZ, como apoderado judicial de la ejecutante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

نور محمد

119

**Memorial Solicitando Renuncia al Poder dentro del Ejecutivo del BANCO POPULAR
contra LADY DAYANA CAICEDO CASTRO, RAD. 2019-00433-00**

admin@abogadoantonionunez.com <admin@abogadoantonionunez.com>

Lun 05/04/2021 17:03

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (315 KB)

RENUNCIA AL PODER_ LADY DAYANA CAICEDO CASTRO.pdf; CONCEPTO PAZ Y SALVO_ LADY DAYANA CAICEDO CASTRO.pdf;
FORMATO RELACION RENUNCIA AL PODER.pdf;

Buenas Tardes

En archivos adjuntos me permito remitir Memorial Solicitando Renuncia al Poder dentro del Ejecutivo del BANCO POPULAR contra LADY DAYANA CAICEDO CASTRO, RAD. 2019-00433-00, como tambien Paz y Salvo y Formato donde se relaciona al deudor renuncia al poder informando al Banco, con constancia de radicado.

--

ANTONIO NUÑEZ ORTIZ

T.P. 33.585 del C.S.J.

C.C. 5.902.254 del Espinal Tolima

Móvil 311-5705785

Email: admin@abogadoantonionunez.com

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA

E.

S.

D.

Ref.: Proceso Ejecutivo del Banco POPULAR contra LADY DAYANA CAICEDO CASTRO.
Rad # 2019-00433-00.

ANTONIO NUÑEZ ORTIZ, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 33585 del C. S. de la J. e identificado con la cédula de ciudadanía número 5.902.254 de Espinal, conocido en el proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito me permito manifestarle que RENUNCIO al poder que me fue conferido por la entidad ejecutante para llevar su vocería en el presente asunto.

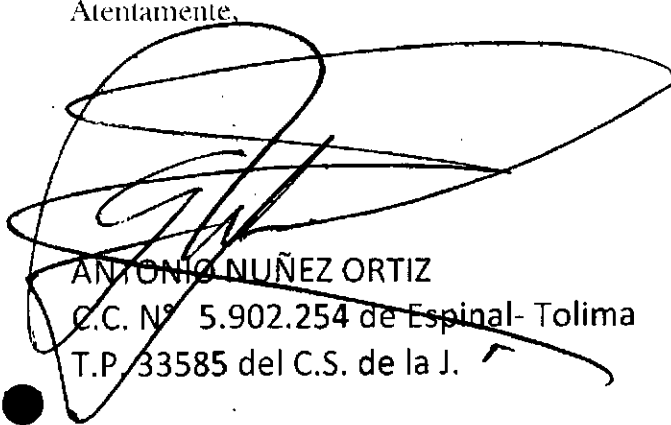
Anexo Comunicación enviada a la entidad poderdante dándole a conocer esta renuncia.

Declaro a mí mandante a paz y salvo por todo concepto de honorarios y gastos judiciales con el suscrito por el trámite de esta ejecución.

Para los efectos que establece el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020, se indica que el correo electrónico del abogado ANTONIO NUÑEZ ORTIZ, es el siguiente:
admin@abogadoantonionunez.com.co

Ruego a su Señoría acceder a esta petición.

Atentamente,



ANTONIO NUÑEZ ORTIZ

C.C. N° 5.902.254 de Espinal- Tolima

T.P. 33585 del C.S. de la J.

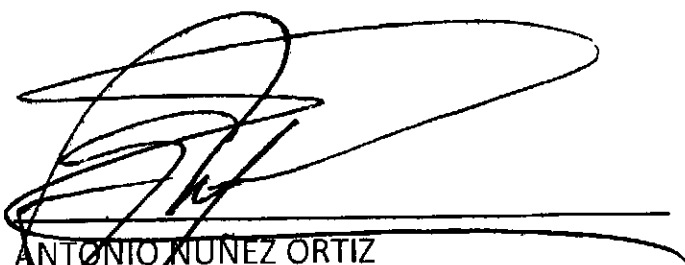
CONCEPTO, PAZ Y SALVO DE PROCESO IRRECAUDABLE

Por medio del presente escrito declaro que el BANCO POPULAR S.A., se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de honorarios y gastos procesales relacionados con el proceso ejecutivo singular de radicación No. 2019-00433-00 adelantado contra el señor LADY DAYANA CAICEDO CASTRO, radicado en el Juzgado PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA.

Además informando que la obligación de la referencia jurídicamente es irrecaudable dentro del proceso de la referencia, se realizó la investigación de bienes correspondientes, desempleado y no posee bienes que garanticen la recuperación de las mismas.

Para los efectos que establece el Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020, se indica que el correo electrónico del abogado **ANTONIO NUÑEZ ORTIZ**, es el siguiente: admin@abogadoantonionunez.com.co

Atentamente,



ANTONIO NUÑEZ ORTIZ
C.C. N° 5.902.254 de Espinal- Tolima
I.R. 33585 del C.S. de la J.

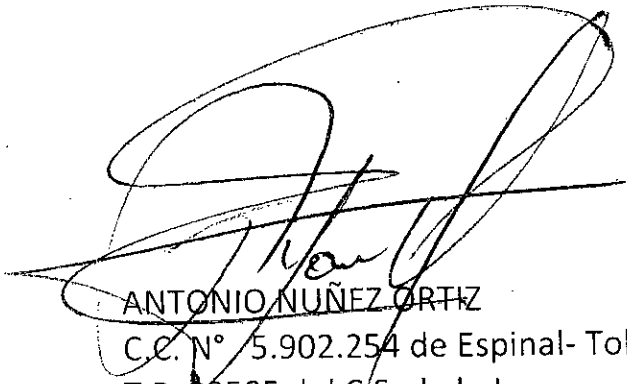
Señores
BANCO POPULAR S.A.

Cordial Saludo.

De conformidad con el Art 76 del C. G. del P., me permito comunicarle que estoy procediendo a presentar la renuncia del poder que me fue otorgado por el BANCO POPULAR., dentro de los procesos (ejecutivos singulares) que relacionaré a continuación:

DEMANDADO	CREDITO	JUZGADO	RAD	CEDULA
CAMPO EDISON QUINTERO ARTURO	36403010114875	PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL MELGAR TOLIMA	2019-00184	98385119
DEIVYS FERNANDO MURILLO MARIN	36403070005675	PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL MELGAR TOLIMA	2019-00194	1017181347
MIGUEL ANGEL SANCHEZ GONZALEZ	36403010125827	PROMISCO MUNICIPAL NILO CUNDINAMARCA	2019-00304	1118202318
ANDRES STEVENS HERRERA TRIANA	36403070002865	PROMISCO MUNICIPAL NILO CUNDINAMARCA	2019-00294	1022967186
OCTAVIO RAFAEL PERPIÑAN QUINTANA	36403010125694	PROMISCO MUNICIPAL NILO CUNDINAMARCA	2019-00303	1119816776
LUZ MIRA MURILLO BUSTOS	3601301294-2 TARJETA CREDITO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT CUNDINAMARCA	2019-00386	21082171
MARTHA LILIANA GOMEZ CARO	36003010143213	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT CUNDINAMARCA	2019-00297	65820294
INGRID LIZETH RODRIGUEZ VELASCO	36003010142526	TERCERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT CUNDINAMARCA	2019-00304	1108454657
JUAN CAMILO RUBIO HERNANDEZ	36003010143829	TERCERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT CUNDINAMARCA	2019-00333	1108453187
CARLOS HERNANDO CLAVIJO ORTIZ	36003010144089	TERCERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT CUNDINAMARCA	2019-00305	93435164
JOHN ALEXANDER TARAZONA ALBINO	36203470000371	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2017-00323	1110493532
PAUL JOSE MUÑOZ MOSQUERA	36203470003920	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2018-00278	2230570
ALVARO ANDRÉS CRUZ GALICIA	36403090005432	TERCERO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2019-00146	1106453544
HAROLD GIOVANNI LUGO FIGUEROA	36203470004974	CUARTO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2018-00385	1105682149
WILINGTON VAQUIRO BERNATE	36203470002422	CUARTO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2018-00388	1106453538
ALBEIRO CORTES ÑUNGO	36203470005250	CUARTO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2018-00378	1106483205
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE	36203500000035	CUARTO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2017-00266	19318043
OSCAR ORLANDO ESPONDA LIEVANO	36203090012961	CUARTO CIVIL MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA	2018-00386	1070585677
LADY DAYANA CAICEDO CASTRO	36403010212901	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	2019-00433	28558544
JACQUELINE OVALLE LOZANO	110624000360 62400000332	TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE IBAGUE	2019-00437	51670741
GERMAN GUILLERMO VICAÑA	55103010135025	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	2019-00212	93131859
JHON EDISON RINCON SIERRA	36203090012355	ONCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	2017-00004	93181516

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Nuñez Ortiz', is written over the printed name and identification details.

ANTONIO NUÑEZ ORTIZ

C.C. N° 5.902.254 de Espinal- Tolima

T.P. 33585 del C.S. de la J.